

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11273 A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N. 1 de a Coruña, por el presente, Hago Saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 12/2019-c seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 07/febrero/2019 Auto de declaración de Concurso de la entidad Travel Yourself, S.L., con CIF: B-70.437.686, cuyo domicilio es en Polígono Costa Vella, Calle República Checa, núm. 40 Santiago de Compostela CP. 14707 (A Coruña).

2º.- Se ha acordado en el mismo auto que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de Un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: El Abogado don Roberto Núñez López, en calidad de administrador solidario en nombre y representación de la entidad Roda Gestión Concursal Sociedad Limitada Profesional nombrado Administrador Concursal de la deudora Travel Yourself, S.L., con D.N.I. número 10055830 T, mayor de edad, con domicilio en calle Padre Santalla n.º 3 3.º izquierda 24402 Ponferrada con teléfono 987402252 y correo electrónico concursoyourself@rodagconcursal.com,

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 19 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia,, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190013291-1